

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

135

TORREJÓN DE LA CALZADA

LICENCIAS

Por doña Ana María Nieto Caldera se ha solicitado licencia de apertura de una cafetería-churrería en la calle Castillo, número 10 (calle Griñón, número 12 posterior), de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro de plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Torrejón de la Calzada, a 8 de febrero de 2010.—El alcalde-presidente (firmado).
(02/1.882/10)